

República de Colombia
Poder Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



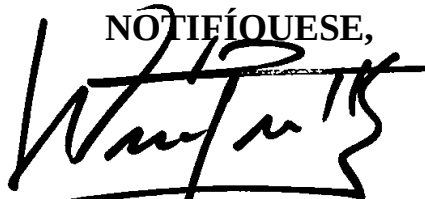
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00130 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Guillermo León Restrepo Rúa
Demandado	Olga Chalarca Botero
Asunto	Ordena enviar aviso

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial radicado el pasado 31 de octubre de 2022, el extremo demandante por medio de su apoderada judicial, demostró el envío de la citación para notificación personal dirigida a la demandada, y con entrega efectiva el 24 de ese mismo mes y año, bajo los lineamientos del artículo 291 del C.G.P., y sin que la citada hubiese acudido a la sede judicial a recibir notificación personal del litigio.

Por lo anterior, se insta para que proceda con la notificación por aviso de la ejecutada, ello, dentro del término de treinta (30) días, so pena de decretarse el desistimiento tácito, bajo los lineamientos del artículo 317 del C.G.P.

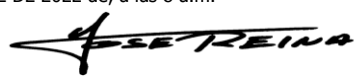
NOTIFÍQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

LGM

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 167 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado viernes 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.



SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6899c0cf177d50c17c83157e5f0fbf0340e6553e7afe8680b8ae9272bb6cd4a9**

Documento generado en 09/11/2022 04:29:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>